

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), en la Plaza Juan Carlos I, siendo las nueve horas y treinta y nueve minutos del DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, se reunieron, en primera convocatoria, los señores ediles relacionados a continuación, miembros de la Corporación Municipal, en número suficiente para la válida celebración de este PLENO, según disponen los arts. 46 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el art. 90 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Preside: D. Francisco Javier Díaz Jurado. (PP)

CONCEJALES:

D^a María Regla Davinia Valdés del Moral. (PP)
D. Rafael Naval Jurado. (PP)
D^a. María Jesús Alicia Valdés Millán. (PP)
D. Rafael Pastorino Torreño. (PP)
D. Fernando Lagos Mohedano. (PP)
D. José Antonio Rodríguez Fuentes. (PP)
D^a. María Dolores Naval Zarazaga. (PSOE)
D. Rafael Martínez Sánchez. (PSOE)
D. Enrique López Gil. (PSOE)
D^a. Isabel M^a Fernández Orihuela. (IU)
D. José Luís Mellado Romero. (IU)
D. Sebastián Guzmán Martín. (IU)

SECRETARIA GENERAL:

D^a. Elena Zambrano Romero.

INTERVENTOR MUNICIPAL ACCTAL.:

D. Manuel Bernal Román.

CARÁCTER DE LA SESIÓN:

Extraordinaria.

Seguidamente, y antes de pasar a tratar los asuntos enumerados en el orden del día el Pleno de la Corporación guardó un minuto de silencio a favor de las víctimas de la violencia de género.

Las distintas intervenciones que se producen en adelante son opiniones sintetizadas de los miembros de la Corporación que intervienen en las deliberaciones e incidencias de éstas, con expresión del sentido del voto de los miembros presentes, en base al art. 3 apartado 2.d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional. Las intervenciones íntegras están recogidas en la correspondiente Videoacta.

PUNTO PRIMERO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN PARA SOLICITAR A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE CÁDIZ, REALICE LAS GESTIONES OPORTUNAS, PARA HACER FRENTE A LA NECESIDAD DE OBRAS DE REPARACIÓN EN EL CEIP LAPACHAR DE ESTA LOCALIDAD, TRAS LOS DAÑOS OCASIONADOS EN EL INCENDIO OCASIONADO EL PASADO 8 DE NOVIEMBRE DE 2017. (E)

El Pleno por unanimidad de los asistentes (7 PP, 3 PSOE y 3 IU) acordó aprobar la propuesta de la Concejala Delegada de Educación, con el siguiente tenor literal:

“El pasado día 08 de noviembre, se produjo un incendio en el C.E.I.P. Lapachar. Los baños situados frente al patio de la zona de infantil, quedaron totalmente calcinados en el ala izquierda del recinto, además se produjeron daños a los baños contiguos y al gimnasio, se quemaron materiales propiedad del colegio y del AMPA y ardió parte del arbolado contiguo.

Ante el inminente peligro y molestias que suponía el no retirar los elementos quemados, y al ser competente el Ayuntamiento de la limpieza del centro educativo, se realizó gestiones para la retirada de los materiales y el arbolado quemado y para la limpieza de escombros de la zona, asegurándose así la libre circulación de personas por la zona, sin que supusiese peligro para su integridad física.

El Centro interpuso la correspondiente denuncia ante la Guardia Civil, ya que existían suficientes indicios de que el incendio no se produjo de forma fortuita, sino que se trataba de un fuego provocado. Por este motivo, el Ayuntamiento procedió valorando de forma económica los daños que se produjeron en los baños, para posteriormente remitirlo a la Guardia Civil. El informe, redactado por un Técnico Municipal, concluye valorando de forma estimada los daños en 24.309,49 euros.

La legislación señala de forma reiterada que las competencias propias de los Ayuntamientos son las de mantenimiento, conservación y vigilancia de los edificios públicos, destinados a Centros Públicos de Segundo Ciclo de Infantil, Primaria y Educación Especial. Hay que tener en cuenta que, para arreglar la zona incendiada, son necesarias unas obras de restauración, las cuales las ha de realizar la Junta de Andalucía. No se puede considerar que son obras de mantenimiento y conservación, de ninguna de las maneras, ya que el menoscabo del inmueble no se ha producido por el natural uso del bien en el tiempo.

El Ayuntamiento ha realizado varias gestiones para agilizar o buscar solución al grave problema que está generando esta falta de baños en la zona de recreo, ya que el número de los mismos es insuficiente, además de que el tamaño de los accesorios es tan sólo adecuado para los alumnos más pequeños. Se solicitó ayuda a diputación Provincial, ya que tienen una partida presupuestaria para obras que hayan de realizarse con urgencia, pero se nos denegó en base a que la misma está destinada para daños producidos por catástrofes naturales. Del mismo modo, en una reunión con la Delegada Territorial de Educación, se solicitó que se interesaran por este problema, pero aún no se nos ha dado respuesta.

Tenemos conocimiento de que el nuevo Equipo Directivo del centro ha mantenido una reunión con la Delegada Territorial de Educación, donde le han expuesto la problemática y la necesidad de que se le dé una solución de forma inmediata. A la fecha, no han obtenido respuesta.

Ante la situación de incertidumbre, donde vemos que ha finalizado un curso escolar y se ha iniciado otro, sin tener información alguna al respecto, es por lo que en el pasado Consejo Escolar Municipal que se celebró el 4 de septiembre, el Director solicitó que el Ayuntamiento hiciera todo lo posible para que se solucionara este problema, por lo que pidió que si era necesario, el Pleno se pronunciara y solicitase una pronta solución.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE ACUERDA

Solicitar a la Delegación Territorial de Educación que realice las gestiones oportunas, para realizar las obras necesarias para reparar los daños que se produjeron en el C.E.I.P. Lapachar, en el incendio del pasado 08 de noviembre del 2017, todo ello sin perjuicio de las acciones legales correspondientes, encaminadas a esclarecer los hechos y pedir responsabilidad, si procediera, a la/s persona/a autora/s del mismo.”

Sentido del voto:

D^a. Davinia Valdés: Expone la propuesta.

D^a. Isabel M^a Fernández: Comenta que la propuesta la trae la Concejala a petición del Colegio para solicitar la reparación del Centro Escolar, ya que es el Pleno quien tiene que solicitarlo y que es facultad de la Junta de Andalucía. Y comunica que su voto va a ser favorable, ya que entiende que les corresponde trasladar este acuerdo a la Delegación Provincial, reiterarlo ya que la Delegación ya conoce la situación.

D^a. María Naval: Comenta que conoce el estado y que están tratando con menores, por lo que anuncia su voto a favor. Que entiende que no es competencia del Ayuntamiento y que se comprometen a hacer una petición desde su partido a la Delegada Territorial en dicha materia.

D^a. Davinia Valdés: Le dice a la portavoz del Partido Socialista que tiene una comunicación fluida con la Delegada Territorial y que si tiene alguna solución la debería haber comunicado y que ya podía habérsela dicho. Da las gracias por el apoyo.

D^a. Isabel M^a Fernández: Que todos están de acuerdo y que va a salir hacia delante. IU le da mucha importancia por la apuesta de futuro y la concienciación del respeto. Le llama la atención que la Delegada Territorial se ponga en contacto con la Concejala del PSOE y no se ponga en contacto con el colegio, que es un trato poco igualitario para con ellos. Que le diga que se está trabajando le alegra, pero que no se está haciendo nada especial, sino que tenían que haber hecho algo antes de que empezara el curso.

D^a. María Naval: Comenta que no es la Delegada quien se pone en contacto con ella, es ella quien se pone en contacto con la Delegada y que la portavoz de IU se podía haber puesto en contacto con la Delegada también, que es lo normal, que ya no recuerda que ella también lo hacía antes. Que no está haciendo campaña electoral, lamenta que esa sea la postura de la portavoz de IU.

Alcalde Acctal.: Agradece la posición de los partidos y se adhiere a las palabras de las portavoces, pero que aunque estemos en elecciones, que todo sea por una mejora de las instalaciones de los menores, que son los que sufren el deterioro por el incendio de hace un año, que están aquí para remar en la misma dirección.

PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO "MODIFICADO DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR OFFICE EN EL COLEGIO PÚBLICO PRÍNCIPE FELIPE, CHIPIONA", POR IMPORTE DE 97.913,20 € (IVA INCLUIDO) (OU)

El Pleno por unanimidad de los asistentes (7 PP, 3 PSOE y 3 IU) acordó aprobar la propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, con el siguiente tenor literal:

"Se redacta el presente MODIFICADO DE PROYECTO DE CONSTRUCCION DE COMEDOR OFFICE EN COLEGIO PUBLICO PRINCIPE FELIPE, por encargo de la Delegación Municipal de Educación del Ayuntamiento de Chipiona. El citado proyecto se realizará con cargo al Programa de Asistencia Municipal 2018, de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz. Las obras consisten en construcción de nave para comedor-office escolar en el patio del colegio Príncipe Felipe. Se redacta modificado de proyecto en respuesta a las observaciones emitidas por la Agencia Pública de Educación de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

El plazo previsto para la ejecución de las obras es de 3 meses.

El presupuesto total de la obra asciende a la cantidad de 97.913,20 euros, IVA incluido.

Con fecha 27 de septiembre de 2018 se emite informe técnico favorable, y con fecha 2 de octubre de 2018, se emite informe jurídico favorable.

Con fecha 1 de octubre de 2018, se emite informe del interventor acctal.

Por ello, vengo a proponer al Pleno del Ayuntamiento, que adopte el siguiente

ACUERDO:

1º.-Aprobar el proyecto de "MODIFICADO DE PROYECTO DE CONSTRUCCION DE COMEDOR OFFICE EN COLEGIO PUBLICO PRINCIPE FELIPE, CHIPIONA, POR IMPORTE DE 97.913,20 € (IVA INCLUIDO).

2º.- Acordar la no necesidad de licencia Municipal, al tratarse de Obra Pública Ordinaria Municipal como recoge el artículo 143 de la LOUA.

3º.- Nombrar Directora de obras a D^a. María Joyanes Abancens, Arquitecta Municipal. Director de ejecución, a D. Ramón Jurado de la Bastida, Arquitecto Técnico Municipal y

Coordinador de Seguridad en ejecución a D. Ramón Ageo de Bustillo, Arquitecto Técnico Municipal.

4º.- Dar traslado del presente acuerdo los técnicos afectados, a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, así como al Departamento de Contratación y Patrimonio, para que cuando reúna los requisitos exigibles, se proceda a su contratación.”

Sentido del voto:

D^a. Davinia Valdés: Expone la propuesta. Añadiendo que esta propuesta en su día fue traída por IU y que para el presupuesto pidió unos cambios para la este fin y que no se pudo llevar a cabo.

D^a. Isabel María Fernández: Que entiende que esta propuesta la presente y la defiende la Concejala de Educación. Se alegra de que venga esta propuesta a Pleno, por la problemática que supone, aún más en los días de lluvia. Se congratula de las palabras de la portavoz del PP cuando reconoce que esta propuesta también la trajo IU. Y a las palabras de la Sra. Naval de que ella se quejaba de la falta de contacto con la Sra. Delegada, y aclara que ella lo que pretende es que todos remen a favor. Que la Sra. Naval siempre tergiversa sus palabras.

D^a. María Naval: Anuncia su voto a favor, y que se alegra que sea un Partido Socialista quien dé solución desde Diputación a otro asunto de colegios en Chipiona. Que cuando estaba PP no dio nada a Chipiona, sólo una beca para cocina o algo así. Vuelve a lamentar que haga discurso electoral la portavoz de IU. Que no le tiene que molestar que hable con los compañeros de Diputación o de la Junta de Andalucía. Que este problema viene de cuando el PP estaba en Diputación. Y que la Sra. Portavoz del PP dice que es competencia de diputación.

D^a. Davinia Valdés: Que ella no ha dicho en ningún momento que es competencia de Diputación, que es de la Junta de Andalucía. Que antes de aprobar el presupuesto y conociendo que había partida presupuestaria, como ella es Diputada tiene acceso a muchos Decretos y conoce que a Chipiona nunca le daban nada, por lo que no le podían decir que no había partida y por lo que lo hizo a principio de año, por lo que está muy agradecida, aunque sean de otro partido, no mira por sus intereses, mira por los alumnos.

D^a. Isabel María Fernández: Resalta que se deberían congratular por conseguir estas dos demandas. Pero que no olviden que hay más colegios con problemas y que la Sra. Naval tiene la oportunidad de hablar con la Delegada Territorial para dar soluciones, que desgraciadamente son muchos.

D^a. María Naval: Que se alegra de que la portavoz del PP dé las gracias. Que el PP ayudó a los Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes. Que cuando estaba de Delegada de Educación se hacían muchas actuaciones en los colegios, incluso acompañaba a padres y madres a reuniones a Jerez y Cádiz, que no sabe dónde está la portavoz de IU, que antes tenía muchas reuniones. Añade que cuando el PP estaba en Diputación ayudaba sólo a ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes. Que ahora estamos viendo todas las ayudas que da ahora que está el PSOE.

D^a. Isabel María Fernández: Por alusiones, dice que hay que trabajar por el pueblo. Que ella no está perdida, que será la Sra. Naval quien está perdida. IU se ha reunido con los colegios, han hecho propuestas al Ayuntamiento, a Diputación, han hecho un manifiesto que han firmado todos los centros, pero que ella no lo ha hecho para que ella se entere, sino por los niños/as de Chipiona. Que hicieron una PNL y que firmada por todos el PSOE les puso peros, y que cuando no entraron en sus peticiones las firmó.

D^a. Davinia Valdés: Que se ha dado más cantidad de dinero a las poblaciones mayores, y que no tire por tierra el trabajo de sus compañeros de Diputación. Que la Sra. Naval fue Diputada cuando gobernaba el PP, estaba en la misma situación en la que está ella ahora. Que claro que les daba dinero, como a todos, pero no en las mismas cantidades que a todos, que encima estaban en plena crisis.

Alcalde Acctal.: Agradece el posicionamiento de los grupos políticos. Que le consta que la Sra. Valdés ha trabajado mucho en Urbanismo para que se saque este proyecto y que ha trabajado mucho en Diputación. Que sabe la importancia que tiene este proyecto para los niños y niñas de nuestra localidad. Le pide a la Sra. Naval que no se ofenda porque se hagan fotos en campaña o no, que ella también lo hace. Que es una propuesta buena para Chipiona. En Plan Invierte hemos perdido 150.000€ para dárselos a pueblos más grandes y que la Junta de Andalucía no se acordó de los Chipioneros en el Plan OLA.

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO RELATIVA A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA CO-3 DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DE LA UNIDAD URBANÍSTICA INTEGRADA DE LA BALLENA DE CHIPIONA. (OU)

El Pleno por siete votos a favor (7 PP) y seis abstenciones (3 PSOE y 3 IU) acordó aprobar la propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, con el siguiente tenor literal:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2018, al punto quinto de su Orden del Día, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle, presentado por la Sociedad PLAYAS DE CHIPIONA, S.L., de la Parcela CO-3 de la U.U.I. de La Ballena – Chipiona.

El referido expediente fue expuesto al público mediante inserción de Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 159 de 20 de agosto de 2018, Diario ABC, Edición Andalucía, de 20 de agosto de 2018, Tablón de Anuncios y Portal del Transparencia del Ayuntamiento de Chipiona, para que los interesados pudieran presentar las reclamaciones o sugerencias que estimaran oportunas.

Visto el Informe de fecha 19/09/2018 del Técnico Auxiliar de Registro en el que consta que no se han presentado alegaciones ni reclamaciones contra el Acuerdo de aprobación inicial de Estudio de Detalle.

Visto el Informe técnico y jurídico del área de Urbanismo de fecha 21/09/2018, se propone al ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle, presentado por la Sociedad PLAYAS DE CHIPIONA, S.L., de la Parcela CO-3 de la U.U.I. de La Ballena – Chipiona.

SEGUNDO.- Publicar el Acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Portal de Transparencia de acuerdo con lo establecido por el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por remisión del artículo 41.1, inciso final, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el Registro del Ayuntamiento y en la Consejería competente en materia de urbanismo.

TERCERO.- Notificar el Acuerdo de aprobación definitiva a los propietarios incluidos en el ámbito del Estudio de Detalle.

CUARTO.- Incluir el Estudio de Detalle en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento.

QUINTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionado con este asunto."

Sentido del voto:

D. Rafael Naval: Expone la propuesta.

D. José Luís Mellado: Que ha indagado en la empresa promotora, en algunos socios y se han quedado preocupados por las operaciones LAZO, que no están haciendo acusaciones, que los informes son favorables, pero que hay que mirar el desarrollo de este estudio de detalle, que vincula a personas en estas operaciones, que no se ponen en contra, pero que en base a estas declaraciones tampoco lo van a votar en contra.

D^a. María Naval: Que el portavoz de esta propuesta está trabajando, le informa que lleva todos los informes favorables, pero que conoce estas operaciones, que se quiere sentar con el portavoz del PP, que tampoco van a votar a favor, pero tampoco en contra.

D. Rafael Naval: Comenta que se queda en blanco, que han traído este proyecto tres veces, que ahora es un estudio de detalle, que es una parcela que vendió el ayuntamiento a Seinsa, que no estaba el PP, que han construido otras fases y que confundir un estudio de detalle, porque no sabe las consecuencias que puede traer lo que han dicho los portavoces de IU y PSOE, que no sabe en lo que se están metiendo, que están poniendo en duda a una empresa y a unos empresarios que viene a invertir en Costa Ballena Chipiona.

D. José Luís Mellado: Que habla de una comunicación de un medio OKdiario y hace

una vinculación de esta empresa con esa trama. Que lo que le preocupa es cómo se pone el portavoz del PP, porque no sabe porqué se pone así y que ha comenzado diciendo que lleva todos los informes favorables y que le va a pasar el enlace de la noticia. Que sólo habla de inversores.

D^a. María Naval: Pide que no ponga palabras en su boca que ella no ha dicho, que ella no ha nombrado a la empresa ni a los empresarios. Que por el nerviosismo del Sr. Naval, lo único que ha pedido es que le dé tiempo para reunirse con Urbanismo, que lo que pone encima de la mesa es una abstención, porque lo ha traído urgente a un pleno extraordinario y no la semana que viene al ordinario.

D. Rafael Naval: Lo que le fastidia es que encima le está acusando de premeditación y alevosía, que le da la vuelta a todo, que trae prisa por traerla a un Pleno extraordinario y urgente, que es extraordinario y que se trata como uno ordinario, con los plazos para que se estudie la documentación. Que no se lo puede creer, que se va a tener que leer de nuevo el Pleno, y que quiere que conste en acta de la acusación de la Sra. Naval. Que pone en duda los informes de los Técnicos y de la Sra. Secretaria, entiende más al portavoz de IU. Que está harto de sus amenazas y sus acusaciones a su persona. Y pide que se deshaga de las palabras de la Sra. Naval.

D. José Luis Mellado: Que hay una vinculación con el caso LAZO y que por eso se abstienen, que ven una vinculación judicial y es lo que hacen constar en su voto.

D^a. María Naval: Repite que no tiene nada en contra con la empresa ni con los empresarios, que se quiere reunir con urbanismo e incluso con el Sr. Naval, que un Pleno extraordinario no tienen los mismos plazos que un ordinario. Que se ha inventado lo que ha dicho de sobre él, que si se siente amenazado o atentando, que ella no ha hecho ninguna acusación, que no va a permitir que se recoja en acta que ella no ha hecho ninguna acusación y que no le va a permitir que haga esas acusaciones a su persona, ruega que le ponga atención y que no haga teatro y que tenga cuidado con lo que dice que se le puede volver en contra. Que no se invente cosas contra su persona. Que sabrá él porqué ha tenido ese comportamiento y que no lo vuelva a repetir, porque lo mismo es ella quien tiene que hacer uso de las grabaciones.

D. Rafael Naval: Dice, grabado está.

Alcalde Acctal.: Como dice su Concejal, grabado está y que siendo Concejal de Secretaría General, comenta que se han respetado todos los tiempos. Que pasó por Junta de Gobierno Local y hay informe de Urbanismo, que es legal, y fue publicado tal y como recogía el acuerdo. El Técnico hace informe en cuanto a que no se presentaron alegaciones y contiene todos los informes favorables.

Y siendo once horas del día de la fecha, la Alcaldesa Presidenta levanta la sesión, dando fe como Secretaria General del Ayuntamiento de Chipiona.

LA ALCALDESA PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL